



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 019

(30 NOV 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019.

El Honorable Concejo Municipal de Quibdó, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 313 numeral 5 y 345 de la Constitución, y el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y ley 1551 de 2012, Ley 1608 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que es función del Alcalde Municipal "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio".

Que, para garantizar el progreso del Municipio de Quibdó, se hace necesaria la suscripción de contratos y convenios que contribuyan al desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión social.

Que, la coordinadora de presupuesto del Municipio certificó que en la actualidad existen saldos de rubros presupuestales que reflejan excedentes de recaudos que no han sido incorporados al presupuesto por más de **CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS** (\$ 4,200.000.000) a la fecha.

Que, existe un comportamiento creciente en el recaudo de los impuestos municipales que ya pasaron su tope de recaudo establecido en el decreto de liquidación del presupuesto de la actual vigencia fiscal y se proyecta un alcance de más de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$ 1,300.000.000), entre ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital para culminar la vigencia 2019.

Que, el numeral 1 del artículo 106 del Acuerdo Municipal 026 del 2017 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), establece "El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de acuerdo sobre adiciones al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª Nº 24 a 32



ACUERDO NUMERO 019

(30 NOV 2019)

comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión”.

Que, en atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto General de Ingresos de la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 5.573.926.272) M/CTE.** Como se detalla a continuación:

INGRESOS		
Rubro	Descripción	Valor
1	INGRESOS	5.573.926.272,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.109.402.775,00
1.1.01	TRIBUTARIOS	1.992.124.843,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	2.117.277.932,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.464.523.497,00
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.464.523.497,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de Gastos del Municipio de Quibdó, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 5.573.926.272) M/CTE.** Como se detalla a continuación:

GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		EGRESOS	5.573.926.272,00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	518.944.644,00
2.1.03	I.C.L.D.	Transferencias Corrientes	500.000.000,00
2.1.03.01.05.03.01.01.03	I.C.L.D.	Concejo Municipal de Quibdó	18.944.644,00



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 019

(30 NOV 2019)

2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	5.054.981.628,00
2.3.06	I.C.L.D.y RENTAS REORIENTADAS	Otros Sectores	2.652.526.249,00
2.3.07	DESINAC. ESPECÍFICA	Con Recursos de Destinación Específica	937.931.882,00
2.3.09	RECURSOS DE K	Recursos del Balance	1.401.530.604,00
2.3.10	RECURSOS DE K	Con Rendimientos Por Operaciones Financieras	62.992.893,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó, a los 30 NOV 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMILKAR MENA BUENAÑOS
Presidente


SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE QUIBDÓ.**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO No. 519 DEL 30 NOV 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019.

FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS DEBATES Y TERMINOS DE LA LEY 136 DE 1994.

EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS REALIZADOS Y VERIFICADOS ASÍ:

PRIMER DEBATE: EN COMISION TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, ponente: HONORABLE CONCEJAL **ENDDY ALEXIS MOSQUERA CASTILLO**.

SEGUNDO DEBATE: EN SESIÓN PLENARIA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, ponente HONORABLE CONCEJAL **ENDDY ALEXIS MOSQUERA CASTILLO**.

ESTE PROYECTO SE PRESENTÓ POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

SOCRATE ASPRILLA PALACIOS

Secretario General

REMISIÓN HOY 03 DIC 2019, REMITO CON OFICIO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ, PARA SU RESPECTIVA SANCIÓN.

Atentamente,

SOCRATE ASPRILLA PALACIOS

Secretario General

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE.
concejomupaldequibdo@hotmail.com
Cra. 2ª N° 24 a 32



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

DESPACHO DEL ALCALDE

**CONSTANCIA DE RECIBO DE UN PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
PARA TRÁMITE DE SANCIÓN**

Recibí para trámite de sanción 03 de diciembre de 2019, el Proyecto de Acuerdo No 019 del 30 de noviembre de 2019.

VANESSA MARTÍNEZ BECERRA
Secretaria del Despacho del Alcalde

SANCIÓN 019 DE 2019

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 03 de diciembre de 2019, sanciona y ordena publicación del proyecto de **ACUERDO** Municipal No.019 del 30 de noviembre de 2019, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art.82 de la ley 136 de 1994, adicionando por el art 91 de la ley 1551 de 2012.

MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Alcaldesa Municipal de Quibdó (E)

MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Secretaria General

Proyectó: Vanessa Martínez Becerra

Revisó y Aprobó: Mary Urrutia



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 019 del 30 de noviembre de 2019, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web de Municipio de Quibdó –Chocó.


VANESSA MARTÍNEZ BECERRA
Secretaria del Despacho del Alcalde

FIJADO HOY: 03-12-19

FIRMA: 

DESFIJADO HOY: 06-12-19

FIRMA: 

Se remite copias a la división jurídica, de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art.82 de 1994, adicionada por el art.91 de la ley 1551 de 2012.


MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Secretaria General

Proyectó: Vanessa Martínez Becerra

Revisó y Aprobó: Mary Urrutia

Quibdó productivo, territorio competitivo!

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

